

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUÉBASE CANCELACION DE PERMISOS
DE CIRCULACION DE VEHÍCULOS DEL
DPTO. DE SALUD.**

MONTE PATRIA, 17.03.2015

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para año 2015.-



DECRETO: 3.304

APRUÉBASE Cancelación de Permiso de Circulación Año 2015 de Vehículos del Departamento de Salud.

PÁGUESE a la **I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**, la suma de \$ 2.519.567.- (Dos Millones quinientos diecinueve mil, quinientos sesenta y siete pesos) por concepto de Permiso de Circulación año 2015.

Impútese a la Cuenta Presupuestaria 215.22.10.002.001.300 "Primas y Gastos de Seguros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (5)

MDG/car.
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo